



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: SEIS MIL SETECIENTOS VENTIUNO (6721)



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA.

0001

Capital Anterior:	\$	400,00
Aumento de Capital:	\$	82.631,20
Capital Actual:	\$	83.031,20

DI: 4 COPIAS

PSS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes seis de octubre del dos mil ocho, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO**, de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Kjetil Haugan, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA.**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad noruega, inteligente en el idioma español, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede

1 libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la
2 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
3 su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos
4 sociales de la compañía **COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA.** que se otorga de
5 conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE .-**
6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Kjetil
7 Haugan, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
8 compañía **COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA.,** según se desprende del
9 nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El
10 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
11 noruega, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
12 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.- La compañía
13 COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública
14 otorgada el catorce de abril de mil novecientos noventa y siete ante el Doctor
15 Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del cantón Quito, debidamente
16 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de mayo de mil
17 novecientos noventa y siete.- DOS PUNTO DOS.- La compañía
18 COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA. aumentó su capital social y reformó sus
19 estatutos, mediante escritura pública otorgada el trece de marzo del dos mil
20 uno, ante el Doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito,
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
22 siete de agosto del dos mil uno.- DOS PUNTO TRES.- La Junta General
23 Ordinaria Universal de Socios de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA.,
24 en sesión celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil ocho, resolvió por
25 unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto
26 social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente, por los
27 derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante
28 Legal de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA. manifiesta que, a fin de



NOTARIA
TERCERA



dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS (US\$ 82.631,20) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil siete.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA. asciende a la suma de OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS (US\$ 83.031,20), conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Kjetil Haugan	US\$ 399,20	US\$ 82.465,96	US\$ 82.865,16
Jessica Meza García	US\$ 0,80	US\$ 165,24	US\$ 166,04
TOTAL	US\$ 400,00	US\$ 82.631,20	US\$ 83.031,20

La inversión que realiza el socio Kjetil Haugan es inversión extranjera directa. Por su parte, la inversión de la señora Jessica Meza García es inversión nacional.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del aumento del capital social suscrito y pagado, se procede a reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la compañía es de OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS, capital social que se halla suscrito en su totalidad y está dividido en dos millones setenta y cinco mil setecientos ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una ".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, por los derechos que

1 representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
2 compañía COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA. declara bajo juramento que su
3 representada actualmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que
4 la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la
5 contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se
6 ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de
7 contabilidad generalmente aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION**
8 **TRANSITORIA.**- El compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan
9 Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen
10 toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente
11 escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor
12 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
13 validez de este instrumento público.- (Firmado) Doctor Ramiro Baca López,
14 Matrícula cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de
15 Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente
16 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída
17 que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en
18 todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
19 cual doy fe.-
20
21

22 

24 Kjetil Haugan

25 C.I. 172283181-3

26 **Gerente General**

27 **COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA.**




28 **DR. ALBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

269184.

Quito, 11 de septiembre del 2006

Señor
KJETIL HAUGAN
Presidente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de la compañía **COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.**, realizada el día de hoy, le reeligió como **GERENTE GENERAL** por el período estatutario de **TRES AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal Judicial y extrajudicial la ejercerá usted.

0003

COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA., se constituyó en Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, 14 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de mayo de 1997, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General

Atentamente,

Jéssica Alexandra Meza García
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.

Kjetil Haugan
C.C. 172283181-5
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9380 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 25 SET. 2006

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
1º GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento



IMPORTE VALORADA USD 4.00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 280946

HAUGAN
KJETIL

NACIONALIDAD: NORUEGA

PASAPORTE: 016032001 C.I.: 1722831813

VISA: 8AVI REG. N°: 420500001220

ACTIVIDAD: PERMITIDAS POR LA LEY

Kjetil Haugan
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 28788
LUGAR Y FECHA: QUITO 10/09/2006
VALIDO HASTA: 10/09/2008

280946



RESPONSABLE
POLI MENDOZA CHALLI GONZALEZ ALBERTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172283181-3

CEDULA DE

NOMBRE: KJETIL HAUGAN
HAMMAR/NORUEGA

FECHA DE NACIMIENTO: 11 SEPTIEMBRE 1964
REG. CIVIL: EXT. 42 35890 91290 M
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO PCHA-2005-EXT.



Kjetil Haugan
FIRMA DEL CEDULADO

NORUEGA V2443 I4222

CC. JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA

ESTADO: SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

INSTITUCION: SVERRE HAUGAN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL APODERADO: BERIT HAUGAN
QUITO 13-11-2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 13-11-2018

FECHA DE CADUCIDAD: APP
FORMA: REN 1888256
Pch



Berit Haugan
FIRMA DEL APODERADO

LUGAR DE EMISION

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COLUMBUSTRAVEL CIA
LTDA.**

Celebrada el 31 de marzo del 2008



En las oficinas de la calle Andrés Xaura N24-200 entre Lizardo García y Mariscal Foch, de la ciudad de Quito D.M., siendo las 10h15 del día lunes 31 de marzo del 2008, se reúne la Junta General ordinaria Universal de Socios de **COLUMBUSTRAVEL CIA LTDA.**

El señor Kjetil Haugan, Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta y como Presidente de la misma la señora Jessica Meza Presidenta de la compañía.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

Kjetil Haugan, por sus propios y personales derechos, titular de 399.20

Jéssica Alexandra Meza, por sus propios y personales derechos, titular de 0.80

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de ordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado esto es la cantidad de USD 400,00.

La presidencia ordena que se dé lectura al orden del día:

- 1.- INFORME ANUAL DE LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2007
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCES GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.
- 3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007
- 4.- APROPIACION DE LA RESERVA LEGAL DE ACUERDO A LOS RESULTADOS CONOCIDOS
- 5.- DECISIÓN ACERCA DE CAPITALIZAR LA UTILIDAD NETA DEL AÑO 2007

La junta pasa a tratar los asuntos contenidos en el orden del día de la siguiente forma:

- 1.- INFORME ANUAL DE LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2007.

Toma la palabra el Sr. Kjetil Haugan, Gerente de la compañía y procede a dar lectura a su informe. Concluida la lectura y luego de las deliberaciones correspondientes, el informe es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCES GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.

La junta, una vez conocidos los balances y estados financieros proceden aprobarlos por unanimidad.

3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007:

- Toma la palabra el señor KJETIL HAUGAN con respecto a la utilidad obtenida según balance presentado y que ha sido aprobado, y explica a la junta acerca de varios puntos.

2 Solicitar la aprobación del registro de la provisión que por concepto de pago de Impuesto a la Renta se ha generado, es decir el valor de \$31.799.35 que serán declarados hasta el 12 de abril del 2008.

Solicitar la aprobación del registro de provisión que por concepto de pago de Participación trabajadores en las utilidades en la compañía por la cantidad de \$20.193.63 pago que deberá efectuarse como fecha máxima de plazo el 15 de abril del 2008.

La Junta procede a aprobar por unanimidad la solicitud de registro de provisiones emitida por el Señor Kjetil Haugan.

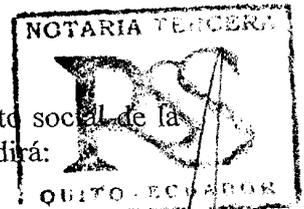
4.- APROPIACION DE LA RESERVA LEGAL DE ACUERDO A LOS RESULTADOS CONOCIDOS.

2 Toma la palabra el Sr. Kjetil Haugan y señala que en cumplimiento de los estatutos de la compañía se procede a la apropiación de la reserva legal en relación a los resultados conocidos según Balance 2007 por un valor de \$8.263.12, es decir un 10% con respecto a la utilidad obtenida.

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION ACERCA DE CAPITALIZAR LA UTILIDAD NETA DEL AÑO 2007

Toma la palabra el Sr. Kjetil Haugan y pone en conocimiento de la Junta su deseo de capitalizar la utilidad neta obtenida en el año 2007 según balance aprobado por la Junta y que corresponde al valor de \$82.631.20. Para brindar mayor solidez a la compañía en su patrimonio. De manera que la distribución del capital social de Columbustravel quedaría constituida de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
KJETIL HAUGAN	399.20	82,465.96	82.865.16	2.071.629
JESSICA MEZA	0.80	165.24	166.04	4.151
	400.00	82,631.20	83.031.20	2.075.780



Los socios aprueban por unanimidad reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.; el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la compañía es de OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS, capital social que se halla suscrito en su totalidad y está dividido en dos millones setenta y cinco mil setecientos ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisible de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

0025

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 13H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

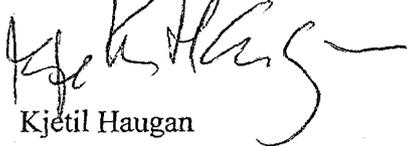
Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE


Jéssica Alexandra Meza

PRESIDENTA

SECRETARIO


Kjétil Haugan

GERENTE GENERAL

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obro
De CINCO foja(s) (libro/s), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.

Quito _____ 6 OCT 2008 _____



[Handwritten Signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ESPACIO
BLANCO**

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE COLUMBUSTRAVEL
COMPAÑIA LIMITADA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

0006


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número **08.Q. IJ. 005376** con fecha dieciséis de diciembre de dos mil ocho expedida por el Doctor **MARCELO ICAZA PONCE INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**. Tome nota al margen de la escritura matriz del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COLUMBUSTRAVEL CÍA. LTDA.**, celebrada el seis de octubre de dos mil ocho ante el suscrito Notario; de la aprobación de la referida escritura. Quito, a diez y nueve de diciembre de dos mil ocho.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número 08.Q.I.J.005376 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 16 de diciembre del 2008, se aprueba el aumento de capital de USD \$400 a USD \$83.031,20; y la reforma de estatutos de COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda, el 14 de abril de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de diciembre del año dos mil ocho.-

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

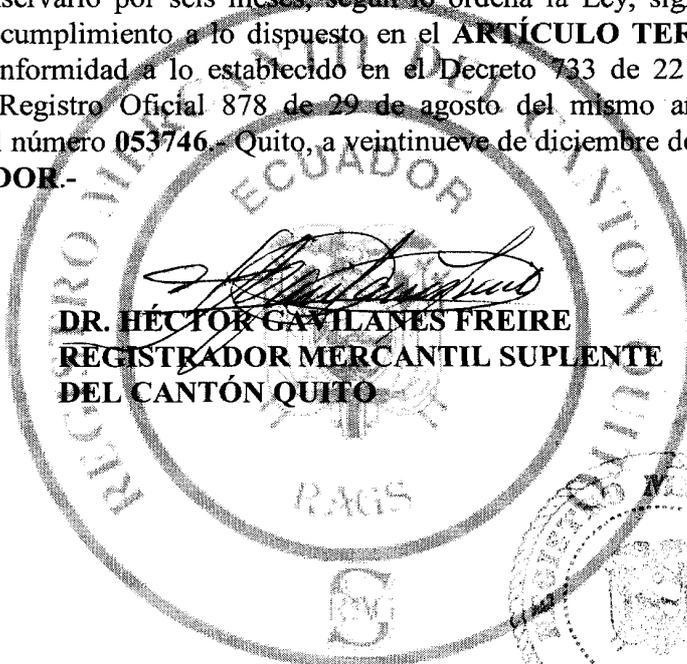
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



0009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de diciembre de 2.008, bajo el número **4791** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1058** del Registro Mercantil de siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1679, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COLUMBUSTRAVEL CÍA. LTDA.**", otorgada el seis de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2907**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053746**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-



Hg/mn.-

